

ALDEA DEL REY

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

En cumplimiento de lo que el señor vicario de Ciudad Real de orden de V. Exa. me manda informar, como theniente cura interino de esta villa de Aldea del Rey, por nombramiento de don Pedro Brabo y Aguilera, de el havito de Calatrava, prior de la villa de la Calzada y de este su anexo, en virtud de Real Provision de Su Magestad que para ello thiene, debo informar con arreglo a el interrogatorio que antecede y respondienddo a su primera pregunta digo:

1º.— Que este pueblo, aunque con el titulo de Aldea de el Rey, es villa y pertenece a la vicaria de Ciudad Real. Es de la encomienda de la Claveria de Calatrava, cuio poseedor es el Serenisimo Señor don Luis Jaime de Borbon, Infante de España. Esta encavezonada (sic) en trescientos vecinos, y se responde a la segunda.

2º.— No es cabeza de vicaria o partido, es aneja a la villa de la Calzada, su prior reside en ella, thiene esta parrochia la advocacion de el Señor San Jorje. Thiene extramuros un santuario milagroso con el titulo de Nuestra Señora de el Valle de Valdepadilla, consta por tradicion haverla donado a el pueblo el Gran Maestre don Garzia de Padilla de Calatrava. A una legua de distancia y en su termino esta el celebre monasterio de el Real y Militar Orden de Calatrava, y se responde a la tercera pregunta.

3º.— Dista esta villa de Toledo veinte y dos leguas y cinco de la vicaria de Ciudad Real. Confina por el mediodia con el monasterio de Calatrava, a distancia de una legua; por poniente con la villa de Argamasilla de Calatrava, a tres leguas de distancia; por levante con las villas de Calzada y Granatula, esta legua y media y la otra una de

esta villa y por el norte con la de Almagro, a distancia de tres leguas. Su jurisdiccion por unas partes se extiende a una legua y por otra a legua y media. Y se responde a la quarta.

4°.— No esta a orilla de algun rio, dista media legua del rio que llaman Jabalon media legua, el que nace por cima (sic) de la villa de Valdepeñas. Tiene en estas inmediaciones algunos puentes de piedra, cuios nombres son Zuqueca, Aguacil, Puente Morena y Puente Quebrada, y responde a la quinta.

5°.— Que no thiene alguna sierra en sus inmediaciones que sea transito para algun pueblo. Y se responde a la sesta.

6°.— Abunda esta villa de algunos montes poblados de jara, romero, chaparros, henebros, lentiscos para pasto de ganados. Tienen por nombre los sitios Peña Rubia, Mesas, Valle, Barba de el Choto, Cantera, Pozo de el Herrador, entre poniente y mediodia a distancia de una legua. Y se responde a la septima.

7°.— Que se ignora quien le fundo ni que armas thenga, los sucesos de su historia u hombres ilustres. No thiene algun edificio memorable, solo el celebre castillo de Calatrava a cuio pie esta el monasterio y todo en la eminencia de un cerro que tendra media legua de altura. Y se responde a la octava.

8°.— Los frutos que produce este terreno son trigo, cebada, centeno y garbanzos y carece de todos los demas de que pudiera abundar pues los muchos arroyos que hai en su inmediacion, limpios pudieran tributar agua para quanto quisieran los vecinos. Ascendera la cantidad de granos que se recogen a ocho mil fanegas de todo pan, calculado por un quinquenio. Y se responde a la nona.

9°.— No thiene alguna manufactura o fabrica, ni artifice sobresaliente, solo si un individuo de el a compuesto un instrumento o machina para extraher agua de estanques, lagos o rios, el que colocado a la orilla de algun caudaloso rio podra sacar una gran porcion de agua para poder beneficiar con ella arboledas y tierras y sembrar en ellas aquellas simientes que necesitan mucho riego. Puede elevar por medio de unas bombas de que se compone el agua a una superior altura y esta misma le deve dar el movimiento a modo de caz no de mucha costa y de grandisima utilidad. No la ha dado a el pueblo por falta de medios y conocimiento. Y se responde a la decima.

10°.— Que no thiene feria o mercado alguno ni cosa alguna a

excepcion de los granos que se consumen y venden a los pueblos vecinos. Y se responde a la undecima.

11°.— Que no thiene estudios generales ni particulares, a excepcion de las primeras letras. Y se responde a la duodecima.

12°.— Que su gobierno politico reside en dos alcaldes ordinarios, por el estado noble uno y por el general otro, con cinco regidores perpetuos. Y en favor de la enseñaanza no hai alguna dotacion. Y se responde a la decima terzia pregunta.

13°.— Las enfermedades que regularmente se padecen son quartas y tercianas, que se alibian con la quina, algunos tabardillos y dolores de costado, que se curan con los medicamentos apropiados. El numero de muertos entre parbulos y adultos asciende por año a treinta poco mas o menos y el de los nacidos a sesenta o setenta. Y la decima quarta se responde.

14°.— Que thiene aguas minerales, pues se halla en la altura de un cerro que llaman de la Iguera, una mina, que por experiencia consta ser de plata, en su extremidad se halla una fuente maniantal (sic) bastante abundante y mui medicinal segun los phisicos. Thiene otra fuente maniantal de agua agria en el sitio de el Yezgo, y medicinal. Y no thiene mas de lo que conthiene la pregunta. Que es quanto puede y debe informar a V. Exa. su humilde capellan y servidor de Exa. cuia vida guarde Dios muchos años.

Excmo. Señor besa la mano de V. Exma su afectisimo capellan y servidor, fray Pedro de San Antonio.